

SURENERGY S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO QUE TERMINA EL 31 DE DICIEMBRE 2015

Tributariamente SURENERGY S.A., se identifica con el RUC #1119174314001 con No. De expediente 14630, su objetivo comercial es la producción y comercialización de energía fotovoltaica.

La presente nota tiene como finalidad aclarar los datos que se encuentran en los Estados de Situación Financiera y de Perdidas y Ganancias. En estas se describe la composición y se señala las políticas que aplica la empresa en cada uno de los rubros.

PRINCIPIOS Y/O PRÁCTICAS CONTABLES

Los principales principios contables que se han practicado en la compañía SURENERGY S.A., en la preparación de los Estados Financieros de acuerdo a principios contables de aceptación general y disposiciones legales correspondientes, a continuación se detallan:

a) ACTIVOS CORRIENTES

Durante el mes de Diciembre se facturan la entrega de energía, de la producción del mes de noviembre y se contabiliza una provisión de la producción del mes de diciembre que se facturará en el año del 2016, por lo que las ganancias por cobrar a nuestros clientes se incrementaron con respecto al ejercicio anterior.

b) ACTIVOS FIJOS

Están presentados al costo histórico, incluyendo la aplicación de los NIIF F3.

Las ganancias o pérdidas por ventas y roturas de los mismos y las reparaciones y/o mantenimiento se integra en los resultados del ejercicio en que ocurre.

Las mejoras y renovaciones importantes son capitalizadas y los activos recuperados, si los hay, son reversados (dados de baja en libros).

La planta fotovoltaica se activó en un 100% en diciembre del 2014 ya que la Planta solar está en su plena capacidad productiva, e inicio su depreciación en el ejercicio fiscal 2015.

c) DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS

La Depreciación de Activos Fijos es calculada sobre valores originales en base al método de linea recta, en función de la vida útil estimada de los respectivos activos, según el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Art.20 numeral 6.

Edificios (excepto terrenos) 5% anual

Instalaciones, maquinarias, equipos y móviles 10% anual

Vehículos 20% anual

Equipo de cómputo y software: 33% anual

La planta fija está depreciándose en forma fiscal por el periodo de 13 años y con un valor residual de S/100.000 reportado por el correspondiente estudio técnico.

d) PROVISIÓN IMPUESTO A LA RENTA

La provisión para impuesto a la renta se debe calcular en aplicación a lo determinado en el Art. 38 del reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, mas debe recordar que esta empresa se auge al beneficio del Código de La Protección en la que EXONERA del pago del IMPUESTO A LA RENTA por el periodo de 5 años a partir del primer año de generación de ingresos (2014).

e) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES

De conformidad con las disposiciones legales, la compañía debe pagar a sus trabajadores una participación del 13% sobre las utilidades del ejercicio, antes de aplicar la consolidación tributaria.

Dicho aporte que la empresa no posee cumplido alguno por lo que no procede la distribución de UTILIDADES.

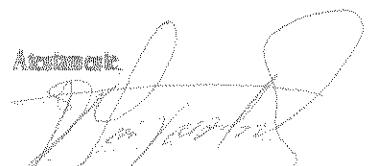
f) DIVIDENDOS y PÉRDIDAS

El reparto de dividendos se procederá como lo determine la junta de accionistas, ésto informar que se ha realizado anticipo de dividendos los mismos que por junta de accionistas serán liquidados y distribuidos en el ejercicio N°16.

Existen pérdidas acumuladas las cuales que serán absorbidas por aquella futura capitalización según requerimiento de Junta de Accionistas.

g) OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

La compañía ha cumplido oportunamente con todas las obligaciones que determina la Ley y lo que dispone el Servicio de Rentas Internas.

Atentamente,

Mónica Ruiz González.

REG. 37707

RUC. 1709527152001